

## HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE RECETA ELECTRÓNICA

24/04/2026



Nombre completo  
MATHEUS AGUIAR

DNI/NIE/Pasaporte  
54626276B

Fecha nacimiento  
1995-12-16



Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.

**Información para farmacias:** si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en [sopORTE@docline.es](mailto:sopORTE@docline.es)

### DACORTIN 30 mg COMPRIMIDOS 30 Comprimido

Cód.  
9952334

1 comprimido cada 24 horas durante 3 días

Instrucciones para el paciente:

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor  
FRANCISCO JAVIER MELGOSA  
RAMOS  
3a56a507-7397-46df-9062-  
c344ac879ec6  
Nº colegiado: 464626009

Dirección  
(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz  
Cerván,3.Mod5.Plt.1  
29003 , Málaga  
España  
[hospitaldigital@docline.com](mailto:hospitaldigital@docline.com) -  
+34951563220



ID.Rec: 63a904a0-8caf-452e-a9e7-27112a90387d

### CLARELUX 500 microgramos/g ESPUMA CUTANEA EN ENVASE A PRESION. 100 G

Cód. 7616191

1 aplicación cada 24 horas durante 7 días

Instrucciones para el paciente:

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor  
FRANCISCO JAVIER MELGOSA  
RAMOS  
3a56a507-7397-46df-9062-  
c344ac879ec6  
Nº colegiado: 464626009

Dirección  
(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz  
Cerván,3.Mod5.Plt.1  
29003 , Málaga  
España  
[hospitaldigital@docline.com](mailto:hospitaldigital@docline.com) -  
+34951563220



ID.Rec: e5552603-3484-4dca-bcc3-d5fe9c00fb0d



El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGGD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Hospital Digital actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Hospital Digital, a través de la dirección [hospitaldigital@docline.com](mailto:hospitaldigital@docline.com)

